

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No.01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 047/2016

OBJETO“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD Y ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRACTICAS A TRAVES DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE DOCENCIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 770 de 2011 y Resolución 635 del 14 de Julio de 2016 y demás normas concordantes, de conformidad a las observaciones allegadas por los interesados en el proceso de contratación, mediante el presente documento modifica algunas condiciones del pliego definitivo de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Cronograma de Actividades del proceso el cual a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo máximo para responder observaciones	Octubre 11	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	Octubre 11	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	Octubre 13 10:30 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde: Octubre 13 Hasta: Octubre 14	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	Octubre 18	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: Octubre 19 Hasta: Octubre 21	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	Octubre 25	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	Octubre 26	www.contratos.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

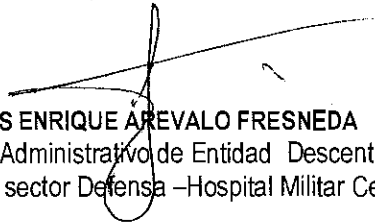
ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones definitivo no se modifican.



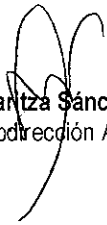
ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>).

Dada en Bogotá D.C, a los Diez (10) días del mes de Octubre de 2016

PUBLIQUESE Y CÚPLASE


Dr. LUIS ENRIQUE AREVALO FRESNEDA
Subdirector Administrativo de Entidad Descentralizada
Adscrita Del sector Defensa –Hospital Militar Central (E)

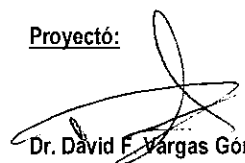
Aprobó:


Abogada **Maritza Sánchez**
Asesora Subdirección Administrativa

Reviso:


PD. Miguel Ángel Obando
Jefe Grupo Gestión Contratos

Proyectó:


Dr. David F. Vargas Gómez
Comité Estructurador Jurídico

BLANCO

BLANCO

BLANCO

BLANCO

"Salud – Calidad – Humanización"